

# EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA 25 FEBRERO 2021

## ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Aingeru Pérez Iradiel
  - D. Óscar Aóiz Berango
  - D<sup>a</sup> María Mercedes Ochoa León
  - D. Guillermo Elcano Alfaro
  - D<sup>a</sup>. Mariana Zárate Ganán

Secretario: D. Javier López Monreal

### **1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 28 de enero de 2021 (acta número 1/2021).**

No habiendo ninguna observación, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada a continuación.

### **2) Resoluciones de Alcaldía.**

La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

### **3) Recurso de reposición interpuesto por D. José Fernando Elcano Alfaro contra el acuerdo del Pleno de 28/01/2021 por el que se aprobó la lista definitiva de admitidos para la adjudicación de parcelas comunales de cultivo en las nuevas zonas de regadío del Canal de Navarra.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. José Fernando Elcano Alfaro contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga de fecha 28 de enero de 2021 por el que se aprobó la lista definitiva de solicitantes admitidos a la adjudicación de parcelas de comunal para cultivo en las nuevas zonas de regadío del Canal de Navarra, Sectores IV-1, IV-2 y XII-Arga 2 por haberse presentado en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por entender que, al margen de lo informado por Secretaría, el acuerdo recurrido es conforme a derecho y D. José Fernando Elcano Alfaro incurre en la causa de exclusión prevista en el artículo 14.1 c) de la Ordenanza general de comunales, por no residir de forma efectiva y continuada durante 9 meses al año en el municipio de Miranda de Arga y por tratarse de una situación que es de conocimiento general.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo en forma reglamentaria al recurrente.”

### **4) Aprobación, si procede, del resultado del sorteo de cinco lotes entre los solicitantes admitidos definitivamente a la adjudicación de parcelas comunales para cultivo en las nuevas zonas de regadío del Canal de Navarra.**

Debatido el asunto, por asentimiento unánime de los concejales que integran la corporación municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Ratificar las adjudicaciones efectuadas en el sorteo celebrado el día 24 de febrero de 2021, para el período 2021-2028, de las parcelas comunales transformadas en regadío en los Sectores IV-1, IV-2 y XII- Arga 2 del Canal de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los Anexos a la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de las parcelas comunales de Miranda de Arga que regula el aprovechamiento de las parcelas comunales de cultivo del Canal de Navarra, como sigue:

Lote	Pol.	Parcela	Paraje	Superficie	Adiudicatario
I	3	630	El Sotico	61.800	Guillermo Elcano Alfaro
I	3	630	El Sotico	63.700	Guillermo Elcano Alfaro
II	3	630	El Sotico	65.500	Juan Raimundo Otazu Ripa
II	3	630	El Sotico	59.500	Juan Raimundo Otazu Ripa
III	3	632-Sur	La Bisinia	56.200	Luis M <sup>a</sup> Ibáñez Beruete
III	3	632-Centro	La Bisinia	58.600	Luis M <sup>a</sup> Ibáñez Beruete
IV	3	632-Norte	La Bisinia	52.300	Miguel Alfaro Ilzarbe
IV	1	299	La Piñuela	63.056	Miquel Alfaro Ilzarbe
V	3	679	Tudelana	61.400	Andrés Otazu Induráin
V	3	680	Tudelana	59.200	Andrés Otazu Induráin

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a don Guillermo Elcano Alfaro, don Juan Raimundo Otazu Ripa, D. Luis María Ibáñez Beruete, don Miguel Alfaro Ilzarbe y don Andrés Otazu Induráin".

**5) Adopción de acuerdos que proceda para la reserva de parcelas de comunal del Ayuntamiento de Miranda de Arga para su cultivo por medios propios y de la subasta de parcelas restantes en las nuevas zonas de regadío del Canal de Navarra.**

De orden de la Presidencia el Secretario da cuenta de cómo quedan las parcelas comunales de los nuevos regadíos tras la adjudicación de los lotes mediante sorteo: conforme a las reuniones de la comisión de agricultura y comunales, en los Sectores IV-1 y IV-2 el Ayuntamiento se reservaría para cultivar por medios propios las dos parcelas que conforman la parcela catastral 815 (Este y Oeste) del polígono 2; el resto de las parcelas de dichos Sectores saldrían a subasta, con la condición de que sólo podrán pujar quienes sean agricultores a título principal (o jóvenes agricultores) hasta alcanzar el 60% de la superficie total de dichos sectores, condición exigida por la normativa de aplicación; una vez alcanzado dicho porcentaje, las parcelas restantes se podrán adjudicar en subasta mediante puja libre; por lo que se refiere a las 4 parcelas que han quedado sin adjudicar en el Sector XII-Arga 2, todas ellas en término de "La Morera", saldrían a subasta pública sin restricción en cuanto a las personas que puedan pujar, ya que ha sido adjudicado más del 60% de la superficie a agricultores a título principal. En cuanto a los precios de salida en la subasta de las parcelas, se estaría a lo ya acordado en las reuniones de la comisión de agricultura.

En vista de todo lo cual, por asentimiento unánime de los concejales presentes, se acuerda aprobar la reserva de las dos parcelas comunales señaladas para su cultivo por el Ayuntamiento de Miranda de Arga por sus propios medios y el condicionado que ha de regular la subasta del resto de parcelas, conforme al borrador y a las circunstancias expuestas.

**6) Solicitudes de parcelas comunales para cultivo (Huertos Familiares) presentadas por Said Dahmani y por Irene Esperanza Romero.**

Al estar adjudicadas todas las parcelas disponibles en la actualidad tras el último sorteo efectuado, se acuerda por unanimidad de los corporativos presentes admitir ambas solicitudes y notificar a los solicitantes que quedan en espera hasta que quede libre alguna de las parcelas para huertos familiares que están adjudicadas en término de "La Dehesa" o hasta que se produzca el nuevo reparto anual.

**7) Informaciones de Alcaldía.**

La Presidencia da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos que han tenido entrada en el registro municipal:

Adhesión a la declaración institucional remitida por la FNMC para la celebración el ocho de marzo del día internacional de las mujeres: queda aprobada por unanimidad de los concejales

presentes.

Comisión municipal de Igualdad: se ha solicitado por el Gobierno de Navarra información al respecto. Se acuerda por unanimidad incluir los asuntos relativos a "igualdad" en una de las comisiones, no informativa, ya existente que pasará a llamarse "Cultura, Deporte e Igualdad", sin cambios en sus integrantes.

Aingeru Pérez solicita una explicación sobre por qué no se han incluido en el orden del día las mociones que presentó su grupo un día antes de la convocatoria del Pleno. El Alcalde contesta que, a la vista de su contenido, entiende que deberían tratarlo en una sesión posterior para tener más tiempo de valorarlas.

Consultado al efecto el Secretario, informa que en las sesiones ordinarias es antes del punto de "Ruegos y Preguntas" cuando se abre el turno de presentación de mociones por lo que podrían presentarlas ahora.

D. Aingeru Pérez da lectura a las dos MOCIONES presentadas por escrito por el grupo municipal "Iniciativa por Miranda" con el fin de ayudar a los establecimientos de hostelería del municipio, dada la situación que atraviesan por los cierres y limitaciones de horarios a los que se ven obligados por las regulaciones implantadas con motivo de la epidemia de Covid-19, además de haberse suspendido los actos festivos. En la primera de ellas se plantea la devolución a los establecimientos de hostelería de una parte o del total que hayan abonado al Ayuntamiento en concepto de contribución urbana. La segunda plantea la aprobación una ayuda económica a los establecimientos hosteleros: se propone la cantidad de 2.000 euros para tres de los bares y una cantidad menor en el caso del bar de los jubilados. El Sr. Pérez explica los motivos en los que se basan las mociones presentadas y la necesidad y urgencia de adoptar los acuerdos propuestos. Se incorpora una copia de ambas mociones al expediente de la sesión.

El Secretario advierte sobre la posible ilegalidad de la primera propuesta, al no contemplarse en la normativa de aplicación que en el impuesto de contribución territorial se puedan aplicar otras exenciones que las que estén legalmente previstas.

Debatidas ambas mociones se someten a votación, con el resultado de empate. A la vista del mismo se vuelve a repetir la votación con idéntico resultado, quedando desestimadas ambas mociones por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

## **8) Ruegos y Preguntas.**

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas, D. Óscar Aóiz pregunta si se van a adoptar medidas para que pueda asistir público a los partidos de fútbol ahora que se inicia la competición y qué problema hay con los focos del campo para que todavía no se hayan instalado; también pregunta por la fecha prevista para las pruebas para cubrir la plaza del empleo de servicios múltiples cuyo contrato no ha sido renovado y si se tiene previsto algún tipo de acto u homenaje a las personas fallecidas por la epidemia de Covid-19, cuando se va a cumplir pronto un año. El Alcalde contesta a las preguntas planteadas.

D<sup>a</sup>. Mercedes Ochoa ruega que se tome alguna iniciativa para hacer realidad los presupuestos participativos y que los vecinos puedan presentar propuestas y sugerencias, tal y como se acordó en la reunión previa a la aprobación del nuevo presupuesto.

D. Guillermo Elcano pregunta si se hecho algo en relación al grupo de trabajo de la Residencia que se acordó en un Pleno anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes con el Señor Alcalde y conmigo, el Secretario, que certifico.